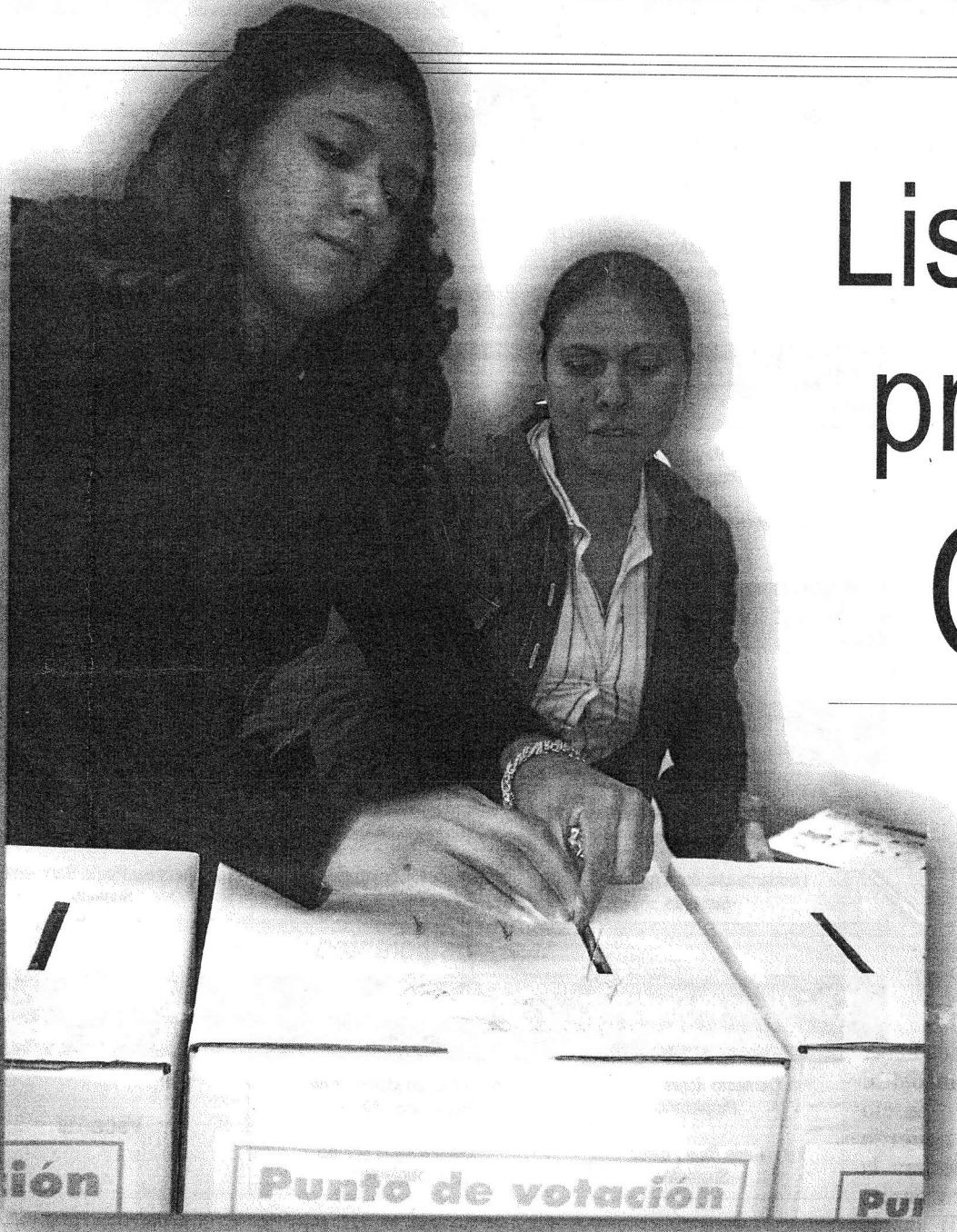


# NOTICIARIO

ucm



## Listo el primer CGI

Los ahora representantes de la comunidad académica y estudiantil tendrán la responsabilidad de conducir, junto con los otros dos órganos de gobierno de la UACM: el Consejo Asesor y la Rectoría, el destino de nuestra casa de estudios.

2

Foto: Noticiario.



Aspectos de la jornada electoral

UNIVERSIDAD

**UACM**  
Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México  
Nada humano me es ajeno

## Consejo General Interno

A tan sólo algunos días de haber vivido la jornada electoral del 30 de junio de 2005, el Consejo Asesor aprobó un acuerdo mediante el cual se declara la integración del primer Consejo General Interno (CGI) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), con lo cual se consolidan los pasos de nuestra casa de estudios a un pleno ejercicio de la autonomía.

Durante la sesión del Consejo Asesor del 5 de julio de 2005, sus integrantes tuvieron conocimiento de un informe detallado de la jornada electoral, así como de los resultados finales de las votaciones tanto de académicos como de estudiantes, entre otros asuntos que fueron tratados.

### Plantel Centro Histórico

#### Académicos

Colegio de Ciencias y Humanidades	Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales	Colegio de Ciencia y Tecnología
Alejandro Cerda García <i>Propietario</i>  Ma. Elena Durán Lizárraga <i>Suplente</i>	Pendiente	Paul Rolando Maya Ortiz <i>Propietario</i>  Benito Sánchez Lara <i>Suplente</i>

#### Estudiantes

Colegio de Ciencias y Humanidades	Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales	Colegio de Ciencia y Tecnología
Edilberto Reyes Ramírez <i>Propietario</i>  Beatriz Noriega Luciano <i>Suplente</i>	Francisco Hernández Rojas <i>Propietario</i>  Dolores Adriana Núñez Gómez <i>Suplente</i>	Víctor Xavier Aguilar García <i>Propietario</i>  Marcos Homobono Matus Ramos <i>Suplente</i>

### Plantel Del Valle

#### Académicos

Colegio de Ciencias y Humanidades	Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales	Colegio de Ciencia y Tecnología
Juan Luis Martínez Ledesma <i>Propietario</i>  Leobardo Mendoza Alcántara <i>Suplente</i>	José Manuel Aguilar Mora <i>Propietario</i>  Juan Manuel Contreras Colín <i>Suplente</i>	Miguel Breceda Lapeyre <i>Propietario</i>  María del Rocío Sarmiento <i>Suplente</i>

#### Estudiantes

Colegio de Ciencias y Humanidades	Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales	Colegio de Ciencia y Tecnología
Demetrio Rojas Torres <i>Propietario</i>  Karla Real Peláez <i>Suplente</i>	Paris Fernando Molina <i>Propietario</i>  Sandra Alicia Montiel <i>Suplente</i>	Vacante

Los ahora representantes de la comunidad académica y estudiantil (en las páginas centrales encontrarás sus nombres y asignación), tendrán la responsabilidad de conducir, junto con los otros dos órganos de gobierno de la UACM: el Consejo Asesor y la Rectoría, a la definición de prioridades académicas, así como otras de tipo administrativo.

La primera sesión del Consejo General Interno tendrá que llevarse a cabo a más tardar en 30 días hábiles, a partir del 5 de julio de 2005.

## Plantel Iztapalapa

## Académicos

Colegio de Ciencias y Humanidades	Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales	Colegio de Ciencia y Tecnología
Arturo Barrón González Propietario	Josefina Elena Domínguez Cornejo Propietario	Romualdo Mariano Matías Propietario
Héctor Barreto Monter Suplente	Juan Blejer Dubinsky Suplente	Adrián Miguel Castillo Sánchez Suplente

## Estudiantes

Colegio de Ciencias y Humanidades	Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales	Colegio de Ciencia y Tecnología
Eduardo Badillo Cruz Propietario	Pablo Gómez Gómez Propietario	Irene Figueroa Garrido Propietario
Anabelsi Gómez Hernández Suplente	Adrián Flores Guzmán Suplente	Rosa Elena Nava González Suplente

## Plantel San Lorenzo Tezonco

## Académicos

Colegio de Ciencias y Humanidades	Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales	Colegio de Ciencia y Tecnología
José Hernández Vázquez Propietario	Alejandro Moreno Corzo Propietario	Héctor Ruiz Soria Propietario
Sergio Rafael Luna Suplente	Esther Martina Vázquez Ramírez Suplente	Fabián Betancourt Quiroga Suplente

## Estudiantes

Colegio de Ciencias y Humanidades	Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales	Colegio de Ciencia y Tecnología
Jannet Pérez González Propietario	Eugenio Berenice Reza Dávila Propietario	Julio César Ibáñez Rangel Propietario
Guadalupe América Barra Gómez Suplente	Fabiola Gutiérrez Quiroz Suplente	Enrique Cabrera Márquez Suplente

## Noticiario

Rebeca Lozada, María Rodríguez, Florinda Ríquier  
Comité Editorial

Margarita López y Marjory González  
Redacción

Carlos Ruano, Antonio Díaz, Gabriela Vilchis,  
Rocío Zedillo, César Antonio Tovar  
y Eduardo Sánchez  
Colaboradores

Jesús Álvarez Razo  
Fotografía

Sinhué Gutiérrez González  
Edición

Pilar López Martínez  
Coordinación

Noticiario es un órgano informativo de la Rectoría. Cualquier contenido de esta publicación puede ser reproducido siempre que se cite el lugar de procedencia. Fray Servando Teresa de Mier # 92, 4to piso, Col. Centro. Tel. 5134-9804, ext. 1415.

Impreso en los talleres de UACM.

¡Escríbenos! [informacion\\_ucm@df.gob.mx](mailto:informacion_ucm@df.gob.mx)

Consejeros  
con voz,  
sin voto

**Mtro. Massimo Modonessi**  
Coordinador del Colegio  
de Humanidades y  
Ciencias Sociales.

**Dra. Carmen  
Lozada Custardoy**  
Coordinadora del Colegio de  
Ciencias y Humanidades.

**Dr. Carlos Ruano Cavazos**  
Coordinador del Colegio de  
Ciencia y Tecnología.

**Mtra. Daniela  
Labra Cardero**  
Coordinadora del Plantel  
Centro Histórico.

**Mtro. José Remus Galván**  
Coordinador del  
Plantel Del Valle.

**Mtro. Gerardo  
Landa Fonseca**  
Coordinador del  
Plantel Iztapalapa.

**Mtra. María Rosa  
Cataldo Arriagada**  
Coordinadora interina  
del Plantel  
San Lorenzo Tezonco.

# Convocatoria extraordinaria

## Centro Histórico

### El Consejo Asesor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México,

con base en el transitorio tercero, fracción II de la Ley de la UACM,

## ConvoCA

a la elección de representante del Personal Académico del  
Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales  
del Plantel Centro Histórico  
ante el

### Consejo General Interno

#### Fundamentación:

- El artículo 5 del Reglamento del Consejo General Interno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo Asesor de la institución el 13 de mayo de 2005, y modificado con fecha 14 de junio del mismo año, establece que: "El Consejo se integrará con el Rector, con representantes del personal académico y de los estudiantes, y con miembros de la administración universitaria".
- El artículo 7 de dicho Reglamento señala que "los representantes del personal académico y de los estudiantes serán elegidos uno por cada uno de los tres colegios en cada uno de los planteles de la Universidad. La elección se hará por voto universal, directo y secreto, en los términos de la convocatoria que al efecto emita el Consejo Asesor."
- Como resultado del proceso de elección convocado por este Consejo Asesor con fecha 30 de mayo de 2005, el Colegio Electoral declaró desierta la representación del personal académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel Centro Histórico.
- La presente Convocatoria establece las normas y fechas que deberán observarse para llevar a cabo el proceso de elección de dicho representante del personal académico.

#### II. De los Órganos Electorales

- La elección del consejero representante del personal académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel Centro Histórico se efectuará en dicho plantel, bajo la responsabilidad del mismo Colegio Electoral instalado por este Consejo Asesor con fecha 16 de junio, para organizar y garantizar el proceso electoral que concluyó el pasado 4 de julio.
- El Colegio Electoral tendrá las siguientes responsabilidades:
  - Organizar y vigilar el proceso de elección;
  - Resolver las controversias y asuntos no previstos en esta Convocatoria;
  - Acreditar los resultados ante el Consejo Asesor.
- En el plantel Centro Histórico se integrará un comité de casilla, compuesto por un representante del Colegio Electoral, quien fungirá como presidente de casilla, y un representante de cada una de las fórmulas registradas.
- El comité de casilla tendrá las siguientes responsabilidades:
  - Instalar y organizar la casilla;
  - Recibir la votación;

- Contabilizar los votos;
- Redactar las actas de la votación;
- Acreditar los resultados ante el Colegio Electoral.

#### III. De la Elección de Representantes

- Todos los miembros del personal académico podrán registrarse como aspirantes a representar a su sector en el Consejo General Interno, así como votar en la elección correspondiente. Se entiende por miembro del personal académico quien haya sido contratado como profesor/investigador o como profesor de asignatura.
- Los trabajadores que realicen funciones académicas en áreas subordinadas a la Rectoría serán incorporados al padrón del personal que podrá votar y ser votado.
- La coordinación del plantel Centro Histórico publicará a partir del 6 de julio la relación del personal del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales que podrá ejercer su voto, o ser votado.
- El registro de aspirantes se hará en el plantel, los días 7 y 8 de julio de 2005, de las 10 a.m. a las 18 horas.
- El registro de aspirantes deberá hacerse por fórmulas que incluyan un candidato propietario y su respectivo suplente.
- Para poder registrarse, los aspirantes que compongan cada fórmula deberán presentar:

- Identificación oficial, o credencial de la Universidad;
- Carta compromiso en el sentido de que cumplirán con el Reglamento del Consejo General Interno y con las obligaciones que adquirirán en caso de ser elegidos;
- Nombre de su representante en la casilla electoral.

#### IV. De las Campañas Electorales

- Las campañas electorales podrán iniciar el 11 de julio a las 8 a.m., y deberán concluir a más tardar el 13 del mismo mes, a las 20:00 horas.
- Los candidatos podrán hacer uso de los espacios físicos del plantel destinados para la colocación de propaganda o la realización de eventos.
- Los candidatos que sean sorprendidos realizando actos de campaña fuera de las fechas y lugares establecidos podrán ser denunciados por cualquier persona ante la representación del Colegio Electoral en el plantel, la cual tomará las medidas pertinentes del caso.

#### V. De la Jornada Electoral

- La jornada electoral tendrá lugar el 14 de julio de 2005, en el plantel Centro Histórico. La apertura de casillas será a las 8 a.m. y el cierre a más tardar a las 18:00 horas del mismo día.
- Resultarán electos como consejeros propietario y suplente quienes obtengan el mayor número de votos.

#### VI. De los Resultados de las Elecciones

- Los resultados de las elecciones serán publicados en la casilla del plantel una vez concluido el conteo de los votos y elaborada el acta correspondiente por el comité de casilla.
- El acta y la relación de hechos se enviarán el mismo día de las elecciones a la secretaría del Colegio Electoral.
- El 15 de julio el Colegio Electoral conocerá, analizará y resolverá las impugnaciones presentadas durante el proceso electoral.
- El Consejo Asesor dará a conocer el nombre del representante del personal académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel Centro Histórico, y de su suplente, el 18 de julio de 2005.

Méjico, Distrito Federal,  
a los 5 días del mes de julio de 2005.

#### El Consejo Asesor

Mtra. Cristina Barros

Dra. Helena Beristáin Díaz

Mtra. Mónica Díaz Pontones

Dr. Luis de la Peña

Dr. Luis Villoro

Ing. Manuel Pérez Rocha

Dr. Luis de la Peña

Dr. Luis Villoro

Ing. Manuel Pérez Rocha